



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAIS-085-2020 T-FAIS20-039

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 24 de Marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"PAVIMENTACION DE AVENIDA JORDANIA (DE AVENIDA YUGOSLAVIA A CALZADA LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ), COLONIA POPULAR NACIONALISTA"

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Ing. Víctor Manuel Valenzuela Montoya
2.- Fecha del contrato	23 de diciembre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 3,074,676.37
4.- Importe asignado con I.V.A.	\$ 2,900,000.00
5.- importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,616,139.54
6.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	28 de diciembre de 2020
8.- Fecha de terminación contractual	12 de marzo de 2021
9.- Fecha de terminación convenida	18 de marzo de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: reducción al monto y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



	Reducción y ampliación	Convenido
Monto	\$ 458,536.83	\$ 2,616,139.54
Plazo de ejecución	6 días naturales	81 días naturales

Fecha: 11 de marzo de 2021.

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta:

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 290,000.00	3355-02523-0	23 de diciembre de 2020

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios ocultos	\$ 261,525.51	3355-02579-3	20 de marzo de 2021	20 de marzo de 2021 al 19 de marzo de 2022

*"Este programa es público, libre y universal. Toda persona puede acceder al contenido de los programas en el programa"*

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	28 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2021	\$ 503,985.83
2	27 de enero al 15 de febrero de 2021	\$ 576,668.29
3	16 de febrero al 10 de marzo de 2021	\$ 1,372,888.39



No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
4	11 al 18 de marzo de 2021	\$ 161,712.58

**Total**

**\$ 2,615,255.09**

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Víctor Manuel Valenzuela Montoya, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. IS-MXL-FAIS-085-2020 T-FAIS20-039, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:40 hrs. del día 24 de Marzo de 2021.

**Contratista**

*\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\**

**Ing. Víctor Manuel Valenzuela Montoya**

**Dirección de Obras Públicas**

**C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk**

**Directora**

**C. José Ramón Nava Galván**

**Residente de supervisión**